

Aprobada en la 804ª sesión

ALADI/CR/Acta 803
5 de junio de 2002
Horas: 15:15 a 16:55

ACTA DE LA 803ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración del acta correspondiente a la 801a. sesión.
4. Elementos para la formulación de una política de difusión para la ALADI (ALADI/SEC/dt 447).
5. Informe de los resultados del Seminario - Taller de Expertos Gubernamentales para debatir sobre las propuestas formuladas en el documento "Proyecto de armonización de normas de transporte terrestre en América del Sur".
6. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Participación Empresarial.
7. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos.
8. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto.
9. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento de las Actividades de Información y Cooperación Institucional.

10.Otros asuntos.

- Informe de la Tercera Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva (CDE) de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA).
- Invitación a la Jornada Académica sobre Protocolo de Olivos para la solución de controversias en el MERCOSUR.

Preside:

CARLOS ONIS VIGIL

Asisten: Carlos Onis Vigil, Jorge Alberto Ruiz, Ricardo Harstein, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Willy Vargas Vacaflor, María Elena García de Baccino (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, Afonso José Sena Cardoso, João Mendes Pereira, Otávio Brandelli (Brasil); Flavio Tarsetti Quezada, Axel Cabrera (Chile); Guillermo Serna Meléndez (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Juan Carlos Faidutti Estrada, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Jesús Puente Leyva, Luz María de la Mora Sánchez, Arturo Juárez Juárez (México); Teresa Aurora Narvaja (Paraguay); Carlos Vallejo Martell, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Mariella Crosta (Uruguay); Carlos Longa González, Magdalena Simone (Venezuela), Igor Romanchenko (Rusia); Arnaldo Chibbaro (IICA); Roberto Casañas (OEA).

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, María Teresa Freddolino.

PRESIDENTE. Buenos tardes, damos inicio a la sesión ordinaria número 803.

1. Aprobación del Orden del Día

...Pongo a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente. Simplemente para pedir una modificación muy simple de la Agenda, por razones prácticas, si fuera posible el punto referido a "Elementos para la formulación de una política de difusión", ponerlo como punto 4 de la Agenda para tener un poco más de espacio si hay alguna discusión. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, por favor Ecuador.

Representación del Ecuador (Juan Carlos Faidutti Estrada). Si, señor Presidente, para solicitar que se agregue en el Orden del Día la presentación del Informe del Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos, porque ya hemos aprobado el proyecto de Resolución del Tribunal Administrativo de la ALADI. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Delegación de Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente. También para solicitar que se agregue al Orden del Día el Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto y también el Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Información y Cooperación Institucional. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Algún otro comentario?

Si no hay más comentarios la Agenda del Día quedaría de la siguiente forma: Aprobación del Orden del Día que es lo que estamos haciendo en este momento; Asuntos entrados; Consideración del acta correspondiente a la 801ª. sesión; Elementos para la formulación de una política de difusión para la ALADI, luego Informe de los resultados del Seminario Taller de Expertos Gubernamentales; el Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Participación empresarial; el Informe del Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos, el Informe de la Comisión de Presupuesto; el Informe del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento de la Actividades de Información y Cooperación Institucional; Otros asuntos, con el Informe de la Tercera Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva.

Si están de acuerdo lo damos por aprobado.

2. Asuntos entrados

...Ofrezco la palabra a la Secretaría para el informe sobre el punto 2 de Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente. Los asuntos entrados obran en poder de las Representaciones a través del documento que es incorporado en sus carpetas y repartido oportunamente formando parte de la presente acta.

"1. Representación Permanente de la Argentina. Nota N° 78/02 de 29.V.2002.

Informa que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el señor Embajador Carlos Alberto Onis Vigil cesará en sus funciones el día 11 de julio del corriente año.

2. Representación Permanente de Bolivia. Nota N° 37/02 del 27/05/2002.

Envía copia del Decreto por el que se confiere vigencia al Decimoquinto, Decimosexto y Decimoséptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 36, firmado entre los Estados Parte del MERCOSUR y Bolivia.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1415.

3. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 111 del 28/05/2002.

Envía copia del Decreto por el que se confiere vigencia al Decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 36, firmado por los Estados Parte del MERCOSUR con Bolivia.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1416.

4. Representación Permanente de Venezuela. N° A 01111/02 de 27/V/2002

Comunica que la Intendencia de Aduanas de Venezuela (SENIAT) se encuentra realizando las últimas correcciones para la publicación del Arancel de Aduanas de Venezuela 2002.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1414

5. Sobrecostos en el transporte carretero internacional de los países miembros de la ALADI, diagnóstico y recomendaciones - El caso de los operadores y la sociedad (ALADI/SEC/Estudio 143)

6. Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Organización del Convenio Andrés Bello (ALADI/SEC/di 1656).

7. Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y Apoyo al comercio exterior (PLACIEX). (ALADI/SEC/di 1657).

8. Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de integración (ALADI) y la Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero por Autobús (ANEATRA). (ALADI/SEC/di 1658).

9. Términos de Referencia. Seminario-Taller de Expertos Gubernamentales sobre Incidencias de las negociaciones con la Unión Europea en el Proceso de Integración, para los países que lo soliciten. (ALADI/SEC/Memorándum 179).

10. Acuerdos y Protocolos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo de 1980 (16 de diciembre de 2001 al 30 de abril de 2002) (ALADI/SEC/di 1652).

11. Invitaciones recibidas:

La Asamblea Anual de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO) en su edición XXIX, "Crisis económicas recurrentes, obstáculos al avance económico", invita al señor Secretario General como Panelista de Honor en el capítulo titulado "Factores recurrentes de las crisis latinoamericanas" que tendrá lugar en la ciudad de Guadalajara (México), del 15 al 18.IX.2002."

...Al respecto, cabe destacar en primer lugar la nota recibida, precisamente de la Representación de su país, Presidente, de la Argentina, mediante la cual comunica su cese de funciones. Hemos coordinado con el señor Presidente del Comité y Representante de Argentina su despedida para el día martes 25 de junio a la hora 12, en una sesión extraordinaria como es de estilo en este caso.

En segundo lugar, corresponde destacar que estamos poniendo en circulación el Estudio 143 de la Secretaría General, intitulado "Sobrecostos en el transporte carretero internacional de los países miembros de la ALADI, diagnóstico y recomendaciones" y, asimismo, el documento informativo 1652 relativo a los Acuerdos y Protocolos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980 en el lapso 16 de diciembre de 2001 – 30 de abril del 2002.

El resto de los Asuntos Entrados están en la documentación que reitero, obra en poder de todos los señores Representantes. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Algún comentario?

3. Consideración del acta correspondiente a la 801a. sesión.

...Pasamos al punto 3, consideración del acta correspondiente a la 801ª sesión.

Si no hay observaciones se da por aprobada.

4. Elementos para la formulación de una política de difusión para la ALADI (ALADI/SEC/dt 447).

...A continuación tenemos el punto 4, "Elementos para la formulación de una política de difusión para la ALADI", documento ALADI/SEC/dt 447. Ofrezco la palabra al señor Secretario General para su presentación.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente. Nosotros efectivamente, pusimos en circulación el documento de trabajo 447 de fecha 30 de abril, en el cual dando cumplimiento a lo pautado en el Programa de Actividades para el presente año, la Secretaría somete a consideración del Comité los elementos que deberían de conformar una política de difusión de la Asociación.

Se trata en este caso de un documento que parte de la base que hay dos elementos fundamentales u objetivos que deberían de perseguirse con esta política de difusión, que consisten en alcanzar una consolidación de la imagen de la Asociación, por un lado y por el otro, para atender ese objetivo o propósito deberíamos promover una mayor difusión del mensaje de la Asociación.

Entendida ésta como un marco institucional, en el cual se desarrolla el proceso de integración regional, señalando que la ALADI es integración, que la integración está en la ALADI. Es un juego de ida y vuelta, en cuanto a la difusión de la imagen. Efectivamente la proyección del mensaje es mostrar los productos que efectivamente tiene la ALADI para proyectar esa imagen que tanto deseamos en materia de difusión.

Se incluye en el documento, así mismo una serie de elementos que deberían hacer parte de esa política que habrá de definirse en el seno de este órgano y los lineamientos estratégicos que deberían de regirla.

El documento tiene al final un anexo en el cual se señalan actividades que, desde el punto de vista de la Secretaría, deberían llevarse a cabo durante el presente año, comenzando por la pautada en la reciente reunión del Consejo de Ministros relativa a la difusión de las actividades desarrolladas en el marco de los acuerdos bilaterales subregionales y regionales de integración.

Con su anuencia, señor Presidente voy a pedirle a nuestro asesor en esta materia, el doctor Alejandro Butler que haga una explicación un poco más detallada acerca de este tema que concita el interés de todos nosotros en este momento.

IMPROFIT (Alejandro Butler). Buenas tardes a todos. El documento tal como explicaba el Secretario General pretende sintetizar lo que, a juicio de la Secretaría General, debiera ser la política y los principios rectores y los elementos fundamentales sobre los que trabajar o seguir trabajando o seguir acumulando en lo que es la construcción de la imagen de una organización como la ALADI.

Para poder formular esta política, el primer trabajo fue partir de la identidad definida en los documentos fundamentales de la Asociación, en términos de cuál es su misión, cuál es su cometido principal, pero al mismo tiempo visualizar ese cometido en el marco de un entorno en donde tenemos diversos públicos objetivos, desde las autoridades de cada Gobierno, los empresarios, el ambiente académicos, desde lo particular hasta lo más general que es la opinión pública.

Tal como ustedes pueden haber visto en el documento, señalamos en la introducción, donde formulamos una suerte de breve diagnóstico que vemos que la imagen de la ALADI, se ha venido configurando desde hace ya unos cuantos años como un referente en temas de integración, pero sobre todo a los efectos de la opinión pública en general y seguramente estimamos que para algunos públicos específicos en el sector empresarial no tanto entre quienes han utilizado o se han visto favorecidos directamente por documentos o acuerdos desarrollados en el marco de la ALADI, que sí la conocen, pero por otro público al que quisiéramos acercarnos más seguramente como Asociación, vemos que la ALADI como marca, para mí el término publicitario o de comunicación, como marca existe, funciona, tiene una presencia importante en ese imaginario social al que pertenecemos pero muchas veces para ese público esa marca puede estar carente de sentido, de significación, de contenido si no logramos acercarnos más a esos públicos, mostrando lo que realmente estamos produciendo.

De ahí es que se van delineando esos objetivos que señalaba el Secretario General, de mostrar que la ALADI es una organización que en términos de significación; la ALADI es integración; la integración es ALADI. Queremos mostrar una suerte de coincidencia cuando pensamos en la ALADI como marca, como imagen y como identidad de una organización.

Sin ninguna duda que ustedes en los ámbitos en los que se desarrollan, seguramente verán que la ALADI, tiene una presencia y una imagen importante, pero cuando pensamos en una política de comunicación, de difusión, tenemos que pensar en todos los públicos, no sólo los que están habituados a relacionarse con la organización y ahí es donde identificamos públicos a los que es necesario llegar cargando de significado esa identidad que muchas veces puede estar vacía de contenido.

A los efectos de generar esa identidad o fortalecerla es que se plantearon los principios rectores, en primer lugar lo que decíamos de ALADI es integración; cada vez que se habla de ALADI tiene que interpretarse claramente que se está hablando de integración. La ALADI, de nuevo permítanme la trasgresión, como marca, se ha constituido como marca en sí mismo, es una sigla que todos le decimos la "ALADI", que no siempre viene asociado a Asociación Latinoamericana de Integración.

La ALADI en sí misma tiene una identidad propia, pero como cualquier marca o como cualquier signo que está cargado de identidad propia es un ente vivo, dinámico al que resignificarlo permanentemente, cómo? A través de lo que la organización produce, hace, y el aporte que realmente le genera a los diferentes países y a través de sus Representantes, a los pueblos que la integran.

Entonces, en primer lugar, somos integración, somos un referente en el tema integración. En segundo lugar como principio rector debemos construir una imagen de fuente confiable de información, debemos generar esa confiabilidad, especialmente entre los medios periodísticos, que creemos son uno de los puentes principales, o el más importante entre una organización como la ALADI y los públicos a quienes se dirigen y, la sociedad civil.

En tercer lugar, no sólo es una fuente de información confiable, sino además calificada. Esto quiere decir que aquí hay recursos técnicos, profesionales, expertos en temas de integración y cuando en cualquier ámbito hay una duda sobre el tema de integración, que es necesario desarrollar, ampliar, queremos que se sepa y que se nos tenga en cuenta como organización, como una fuente de información confiable, no sólo accesible.

En cuarto lugar, planteamos que debemos ser y mostrarnos y practicar esto de ser una fuente de información y una organización transparente y abierta. De nada sirve profundizar en una cantidad de cometidos si no somos capaces de transmitir esa información hacia el exterior y que se nos vea como una organización transparente y abierta. Si por el contrario, nos dedicáramos a catalogar todos nuestros documentos como reservados, la experiencia nuestra como consultores, es que cuando todo es reservado al final nada es reservado, lo que es reservado debe ser reservado de verdad y cuando todo es reservado, entonces no logramos traspasar las fronteras de la organización y llegar a los públicos a quienes nos debemos en términos de información.

En quinto lugar, queremos mostrar que somos una organización orientada a resultados, eso quiere decir que las diferentes acciones que promovemos tienen un cometido bien concreto, tienen algo que es el resultado, el producto del trabajo de los recursos que están invertidos en esta organización.

En base a esos principios rectores se esbozaron unas líneas estratégicas que en muchos aspectos le dan continuidad a cosas que ya se vienen haciendo, pero reitero que nos parece clave en este punto el relacionamiento con los medios informativos, con la prensa, divulgando las acciones, las decisiones y los trabajos técnicos que la organización va desarrollando, y realmente conformarse como un interlocutor clave en todos los temas de integración.

Ustedes ya tenían el documento desde hace algunos días, entonces, simplemente quería hacer esta síntesis. Esto se traduce después en un cuadro de actividades un poco más concreto. Los próximos pasos serán seguramente ir transformando estas actividades en un plan concreto con plazos, recursos y objetivos más concretos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Está a consideración el documento que acaba de presentar la Secretaría General.

Ofrezco la palabra a Ecuador.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Gracias, señor Presidente. En efecto estoy plenamente de acuerdo con esta campaña de difusión de la ALADI.

Algunos de ustedes recordarán que en mi primera intervención cuando me integré a este organismo reclamaba precisamente que faltaba publicidad o conocimiento, no digo dentro de los ciudadanos, sino dentro del elemento universitario, dentro de los economistas y los empresarios, de cuál era la verdadera función de ALADI y por lo tanto reitero, respaldo total y absolutamente este trabajo de difusión.

Pero, lo que quisiera es que quienes estén encargados de hacer esta campaña utilicen términos un poco más comprensibles, porque aunque me creo conocedor del idioma castellano, realmente me quedo sorprendido cuando leo expresiones como aquellas que dicen aquí: disociación semiótica; páramo simbólico; carga de sentido al signo de función de especulaciones o de información secundaria. Puede ser que estos términos se utilicen en

las campañas publicitarias, sean términos de carácter técnicos, pero si queremos hacer una difusión de ALADI, para que se la conozca, por lo menos, utilicemos términos más comprensibles, porque esta campaña va dedicada, según entiendo al común denominador de las personas y no a especialistas en términos técnicos tan sofisticados como aquellos que acabo de “pescar” por aquí en este documento. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente. Gracias por este documento a la Secretaría y obviamente gracias por la presentación que nos ha hecho el doctor, que me imagino es un especialista en integración.

Nosotros, realmente, en primer lugar queremos apoyar lo que acaba de decir el Embajador de Ecuador, yo tengo marcadas las mismas palabras pero es mucho más profundo que esto. El problema es que estamos hablando de ALADI como marca y ALADI no tiene nada que ver con una marca a nuestro criterio. Esto no es una tienda de barrotes, ni es un concurso de belleza, no es esto lo que estamos tratando de difundir.

Lo que se ha pretendido es que este Comité que conoce de integración y que es la ALADI, en definitiva, establezca los mecanismos para poder difundir nuestro trabajo. Esto significa básicamente hacer un trabajo eficiente y que esto llegue a aquellas personas que realmente lo van a utilizar y naturalmente aquellos medios en los cuales pueda haber interés como se ha mencionado aquí, el sector universitario, eventualmente la prensa en casos muy especiales.

Francamente tenemos algunas diferencias con el enfoque de este documento y nos parece más útil dar en forma muy genérica nuestro propio enfoque para compartir con los colegas algunas ideas y escuchar lo que ellos nos puedan iluminar al respecto.

El primer concepto creo que es una repetición de lo que ya dije, Presidente. La política de difusión que quiere el Comité de Representantes no es una asesoría de imagen, no se trata de transformar a la ALADI. Esto no es lo que se trata. De lo que se trata es de ver qué servicios tenemos para difundir, cuáles son los medios adecuados para difundirlos y a quién debe difundirse esta información. Es tan simple como todos estos trabajos.

Nosotros, simplemente nos vamos a limitar a adelantar algunos de los temas que creemos que deberían ser difundidos. Todos tenemos un Sistema Integral de Información que es fundamental, tenemos una base de datos estadísticos que es esencial, tenemos conocimientos concretos, específicos de esta organización y de excelente nivel en materia de nomenclatura, asuntos aduaneros, aranceles, preferencias, normas reguladoras de comercio. Tenemos o estamos haciendo una buena base sobre medidas y restricciones no arancelarias. Tenemos expertos en origen, tenemos expertos en comercio electrónico, tenemos un portal empresarial de gran importancia y tenemos una base en materia de infraestructura de cierta jerarquía.

Nos parece que dentro de esto es el perfil de información que tenemos que diseñar, cuál es la información que realmente queremos divulgar, estos son básicamente más lo que los señores Representantes puedan agregar, son los elementos donde estamos seguros que tenemos un aporte real, que tenemos un hecho para mostrar y un servicio para prestar.

Cómo se podría hacer esto? Cómo instrumentarlo? Creemos que debe ser materia de una profunda discusión, seguramente no a nivel de este Comité, sino a nivel de los Grupos de Trabajo específicos, creemos que hay dos Grupos de Trabajo que nos podrían dar una

enorme asistencia en esto: el Grupo de Trabajo relativo al sector empresarial, que buena parte de su actividad es exactamente esto que estamos tratando de hacer, una divulgación concreta de temas y servicios que la ALADI puede brindar y el Grupo de Trabajo de Información sería la otra pata que tendría también un aporte importante para hacer. No tenemos una idea precisa de cómo trabajarlo pero evidentemente nos parece que podrían ser muy útiles.

Cuál sería el mecanismo? Mecanismos pueden haber muchos y va a haber que discutirlo en los Grupos, nosotros vemos que el fortalecimiento de la ALADI no se va a dar porque digamos que la ALADI es el principal organismo de la integración, lo podemos repetir cien o mil veces y escribirlo en todos los diarios de nuestros países, y francamente la gente ya no compra esto.

Entonces, nos da la impresión de que lo que tenemos que hacer es fortalecer la ALADI, mostrándole a la gente interesada que efectivamente le prestamos un servicio. Implica que vamos a tener que definir quién es el cliente. Está claro que son las autoridades gubernamentales, está claro que son los operadores económicos y que en alguna medida el público en general va a tomar interés en este tipo de cosas pero a través de datos reales concretos, de aquellos que efectivamente se benefician por el trabajo excelente que hace este organismo.

Simplemente para terminar, decía que deberíamos perfeccionar los instrumentos. Hay uno que a nosotros nos parece que es vital, que es la página *web* de la ALADI. Que la página *web* deje de ser una página pasiva para meterse dentro de nuestros propios clientes, una vez que generemos su perfil, es decir que de alguna manera seamos capaces, en conjunto con los países miembros y la Secretaría General, indicarle hacia quien debe ir, definir el perfil del cliente y el perfil de la información que vamos a dar.

Si voy a plantear una información de carácter económica genérica seguramente la voy a mandar a los Gobiernos, la voy a mandar a las universidades y lo voy a mandar a las organizaciones de cúpula empresariales, por ejemplo, pero esto probablemente no sea suficiente, tenemos que ir más abajo y vamos a ver que le podemos ofrecer una cantidad de servicios muy concretos a las cámaras de industrias, herramientas y afines de los doce países miembros de la ALADI y le podemos decir: "esta información tenemos disponible, pero esto es lo que usted vende, este es el mercado que usted tiene, este es el comercio que tenemos dentro de la región, estas son las preferencias de las cuales usted goza en tal o cual mercado, estos son sus competidores. Quiere que le demos información sobre origen? Sí, como no. Quiere que le demos información sobre clasificación aduanera? Sí, con mucho gusto". Este es un camino, habrá seguramente muchos, es uno que nosotros hemos pensado.

En definitiva, señor Presidente, y me excuso por lo largo de la intervención, creemos que el gran secreto de tener una ALADI fortalecida y de poder realmente difundir su fortaleza es asegurarnos que tenemos la información adecuada y que esa información va dirigida al perfil de cliente, por utilizar una palabra ajena a nuestro lenguaje, muy bien definida.

La propuesta concreta que nosotros haríamos es que esto debería ser objeto de una discusión profunda, nos parece que ámbitos un poco más flexibles que el Comité sería lo adecuado, seguramente el Grupo de Trabajo empresarial tiene un rol definitivo para cumplir acá y el Grupo de Información lo mismo. Con esto he agotado el tema. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Delegación de Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, yo quería también agradecer a la Secretaría General por el esfuerzo que ha hecho y la presentación de ese documento 447 que vemos como una primera aproximación en el sentido de establecer las bases de la política de difusión institucional de la ALADI.

Nosotros compartimos las preocupaciones de la Secretaría General en el sentido de que la difusión de la ALADI debe darse de manera orientada, enmarcada y coherente; para preservar y difundir una imagen de la institución.

Estoy de manera general de acuerdo con los comentarios que he escuchado de mis colegas sobre la cuestión de la difusión y creo que es muy atinada la sugerencia de que sea atribuida a un Grupo de Trabajo o podría ser incluso en Reunión de Jefes, la discusión más profunda de este tema, que seguramente requiere.

Pero, sin entrar en la discusión específica de las cuestiones que se levantan en el documento yo quería sencillamente decir que para nosotros lo que parece esencial en una política de difusión es la relación con la prensa, nos parece que la difusión se hace esencialmente por intermedio de la prensa. Retomando lo que comentó el Representante de Argentina, creo que ahí sí necesitamos un trabajo proactivo, un esfuerzo junto a los formadores de opinión, los periodistas especializados en temas económicos que son los que sí tienen interés eventualmente en el trabajo de la organización y hacer llegar a estos periodistas de manera segura y regular, sobre todo, los principales estudios que hemos hecho.

Yo me doy cuenta, por ejemplo, que los estudios muy importantes que se hicieron acá sobre la cuestión del impacto del ALCA sobre la ALADI, son muy pocas veces mencionados en la prensa, no se comenta. Al parecer los periodistas especializados que hablan todos los días de este tipo de temas han leído varios estudios pero no han leído este estudio, por lo menos en algunos de nuestros países.

Para eso, sería muy útil si cada una de nuestras Delegaciones pudiera hacer llegar a la Secretaría, a título de ejemplo, una relación de los principales periodistas y órganos de comunicación que se ocupan de temas económicos que podrían estar directamente interesados y tratar nosotros mismos de motivar a esos periodistas para la difusión de las actividades de la ALADI.

Estoy seguro que si hay comentarios y análisis sobre acciones de la ALADI en la prensa, automáticamente habrá interés en otros sectores. Eso no quiere decir que no vayamos también a tener acceso directo a órganos empresariales, universidades, etcétera, pero creo que es esencial que el primer paso sea mejorar la comunicación con este segmento muy específico de la prensa, que son los periodistas especializados en temas económicos.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Flavio Tarsetti Quezada). Gracias, Presidente.

Nosotros coincidimos con los planteamientos hechos por Brasil y Argentina, pero pensamos que es un buen documento, constituye un avance que consideramos importante pero creemos que está demasiado forzado hacia los medios de comunicación. Coincidimos como dijo Brasil en que los medios de comunicación son importante puente para difundir las actividades y lo que puede hacer la Asociación, pero creemos que eso es en el corto plazo y este documento de alguna forma cumple con esos objetivos, pero pensamos también que la ALADI tiene que ir más allá de los medios de comunicación, y plantear líneas estratégicas de largo plazo, que aquí no están insertas, porque por ejemplo no es posible que se haga un documento de la CEPAL, un documento de integración regional, y la ALADI no sale en ni una sola página, en ninguna de las 80 páginas. Se habla de los acuerdos, pero la palabra o marca ALADI, como lo dijo el señor no aparece en ninguna de las páginas. Eso no es posible y creo que es falla de la difusión de los beneficios y las ventajas que puede ofrecer esta Asociación.

Por eso creemos que este documento puede ser complementado ya sea en un Grupo de Trabajo, en Jefes de Representación con líneas estratégicas de largo plazo, que dándole importancia por supuesto a los medios de comunicación, también enfoque un trabajo hacia los organismos internacionales, a la institucionalidad pública y privada de cada uno de nuestros países, creo que es la única forma de dar a conocer ALADI de manera integral.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Algún otro comentario? Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Señor Presidente, creo que debo sumar mi acuerdo a esta especie de consenso que se va generando en el sentido de que es un buen paso el que se nos ha puesto en las manos como elemento de reflexión.

Lo otro, dicho desde un punto de vista muy general para no ser reiterativo, sería que el asunto es mucho más serio de lo que pudiéramos hasta este momento estar aceptando. En cualquier caso, a hechos consumados tenemos, si yo hago bien la lectura, un presupuesto que involucra difusión para la institución que casi llega a los 50.000 dólares. La instrumentación de la política de difusión de la Asociación, son 16.000 dólares; actividades de difusión del proceso de integración entre ellas se cuenta algo así como 13.000 dólares; edición y difusión de publicaciones, 15.500 dólares, hay otros 4.000. Bueno, tenemos casi 50.000 dólares y lo interesante sería que esto que estamos haciendo o iniciando, sirviera para administrar y hacer muy productivo ese dinero, amén de otros que están involucrados en otras partidas y que forman indirectamente parte de este paquete y que es importante que lo capitalicemos bien, que le saquemos frutos.

La gran capitalización no es tanto económica en términos del presupuesto como tal, es una verdadera instrumentación de lo que sería la política implícita hasta ahora, no explícita, tratamos de explicitarla y eso me parece muy bueno, es muy importante. La capitalización de los activos con que cuenta la institución, ese es el elemento fundamental, todo lo demás me parece accesorio. Cuando hemos trabajado en el Grupo que hemos tratado de impulsar del área empresarial para propósitos de todos conocidos, hemos visto que en verdad lo fundamental está en capitalizar los activos acumulados de los que ya se refirieron varios de los Representantes y eso no cuesta prácticamente nada, excepto organizar los trabajos, hacerlos sistemáticamente y orientarlos como producto hacia el interés de nuestra clientela efectiva, potencial, actual o futura.

En todo caso, creo que habría que pensar en definir muy bien que se entiende por la imagen. Yo no voy a hablar de manera festivo peyorativa de si somos o no una marca,

porque eso es un concepto que yo recuerdo de joven, nos dirigíamos al pueblo, ahora hay que hacerlo a la sociedad civil. Cambian los conceptos y hay que adaptarse a ellos. Me dicen del contenido semiótico y hago como que no entiendo y si no lo entiendo a fondo, hago como que el contexto me lo explica y así voy. No me quejo de la modernidad, a pesar de que me declaro deliberadamente pre-moderno pero lo que sí creo es que debemos definir mucho los conceptos. Por poner un caso nada más; en el último cuadro que se nos presenta como actividades sugeridas fortalecer vínculos con periodistas, no es una actividad sugerida, es un objetivo: fortalecer. La fórmula, los mecanismos ya los mencionaron del otro lado de la mesa. Por qué no capitalizamos lo que tenemos ya en las manos, que son los estudios por ejemplo, con algunas reservas, porque a algunos Gobiernos no les parecerá conveniente que se difundan esos productos nuestros, esos estudios y porque algunos de ellos aunque no sea explícito deben considerarse de manejo interno.

Por otro lado, hay muchas cosas positivas que se pueden difundir y hay que difundirlas. Yo no tengo dudas de que el mecanismo del periodismo especializado es tal vez lo mejor y además es gratis, porque nosotros le damos los insumos editados, es como un secreto a voces es que hay que invitarlos a una comida, a una copa, eso es cierto; pero tampoco eso es muy productivo, luego hablaremos de ello, tengo mi experiencia; pero en todo caso esta no es una actividad, en un objetivo que hay que hacerlo por los medios necesarios.

Sería muy interesante como experiencia para avanzar en esto con y sin programa armado, esta idea de capitalizar y de proyectar nuestros avances a través de los medios y sobre todo la prensa especializada. Deberíamos enviar un *editing* de esos estudios que sea bien hecho, que diga lo sustantivo y que se pase a toda la información en el mundo, como lo queramos hacer, con eficacia. Pero tal vez una mesa de *editing*, de estas cosas que serían interesante que la hubiera.

Creo que falta en verdad mucho por hablar de las actividades y de los instrumentos que se puedan sugerir, los objetivos son claros en realidad y pueden hacerse más o menos generales, específicos, etcétera, pero ya es claro que hace falta darle un carácter organizado, coherente a la difusión. Concluyo, que sin embargo hay algo que me preocupa, tengo la impresión que le hemos dicho a nuestros consultores como si fueran “restauranteros”, haga una cena para esta noche, quiero el menú para la cena de esta noche, y bueno, nos van a traer cualquier cosa, pero lo que no le dije es cuales son mis restricciones, yo tengo presupuesto para tanto y no se ve ningún marco referencial que nos diga, las premisas y los márgenes preferenciales son estos. Entonces, a lo mejor nos van a presentar caviar y champaña, y queremos tacos y arepas, no nos da para más el presupuesto. Yo diría que con esta restricción esencial veamos que se puede hacer.

Yo quisiera que la Secretaría hiciera una consideración seria y puntual de lo que está autorizado, que es lo otro que está indirectamente alimentando las posibilidades de difusión y a partir de estos recursos hacer el ordenamiento; decir queremos el menú en este marco de referencia presupuestario, no podemos ir a más y en ese entorno, sobre todo y antes que nada capitalizar lo que no nos cuesta, lo que es el trabajo reconocido de ALADI.

Quisiera para finalizar, simplemente señalar que cuando vemos aquí, señalamientos como consolidar la imagen de ALADI, yo creo que la imagen de ALADI está absolutamente consolidada, no sé que más podemos hacer, la gente lo que tiene que saber lo sabe. Habría sí que ir más a las universidades, y me celebro que la Secretaría haya inaugurado recientemente una tarea bien importante en la Universidad por aquí, habrá otras que se puedan hacer en otras partes, pedirle a algunas entidades en Gobiernos diversos, que hagan esfuerzos similares y enviar de vez en cuando algunos funcionarios de ALADI a

hablar, aprovechando que van a una reunión a México, bueno dar una charla sobre esto, etcétera, todo eso ayuda, pero yo no creo que nuestra tarea hoy sea consolidar. Consolidados estamos lo que hay que hacer es actualizar y refrendar los méritos, el trabajo, la acumulación de experiencia, todo lo que tenemos en ALADI y eso sí tiene que ver con fortalecer la personalidad y la credibilidad, si esto es consolidar la imagen, estaríamos de acuerdo.

Bien, sí quisiera hacer un reconocimiento a la Secretaría por el esfuerzo que se ha hecho y que nos permite empezar a hablar del tema en los términos apropiados. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Alguna otra Delegación que quiera hacer uso de la palabra?

Ofrezco la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente. Nosotros hemos tomado nota de todas las observaciones, hay algunas cosas que de repente, podríamos empezar a discutir ahora, pero creo que no sería el momento oportuno para comenzar a analizarlo, entiendo que va a ir a algún Grupo de Trabajo donde se podrá ya ver más detenidamente el documento.

La gran virtud del documento, como acaba de señalar el Embajador de México es entrar a discutir por primera vez, por lo menos desde que yo soy Secretario General y antes cuando fui Secretario General Adjunto este tema nunca había entrado a ser discutido con el Comité de Representantes porque hay que ser franco, la imagen de la ALADI no solamente es la imagen de lo que pueda ser la Secretaría, sino que es toda la Asociación en su conjunto, con sus órganos y todo el personal que está vinculado a ella.

Por tanto, celebramos por ese lado esta primera discusión, quedamos a entera disposición del Comité de Representantes, para discutir esta temática en el Grupo de Trabajo que así lo considere conveniente, no vamos a tener ningún problema en ese sentido.

Algo específico, en cuanto a los términos que se han utilizado, los expertos en comunicación tienen sus términos, así como lo tienen los abogados, los economistas, nosotros también, Embajador, quería decirle que nos costo un poquito entender las palabras semiótica, que era eso, pero evidentemente son temas que están relacionados directamente con una especialidad, una disciplina que cobra cada día mayor relevancia, que es la de ser comunicador social.

En todo caso, señor Presidente, nosotros estamos a la disposición del Comité y agradecemos mucho los comentarios, las observaciones que han hecho ustedes y que hemos tomado atenta nota de los mismos, para continuar debatiendo sobre este importante tema que es el posicionamiento de la ALADI dentro todo el conjunto de nuestra sociedad. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Nada más para solicitar que se nos sugiera que camino seguimos, no dejarlo aquí simplemente, sino que abramos espacios para poder seguir trabajando. Si hay alguna iniciativa nos gustaría escucharla. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, esa era mi intención.

Hay consenso en general, es la primera vez que se incorpora este tema al Programa de Actividades de la ALADI. Fue debatido en intensidad el año pasado y por eso se lo puso en el capítulo I de la parte política del proceso de integración en un capítulo en particular: "Análisis por el Comité de la política de difusión", porque todas las Delegaciones señalaron a nivel de Comité la importancia de este tema, entonces, se incorporó como nueva actividad luego de muchos años como señalaba el Secretario General que había estado ausente de la Agenda de la Asociación. En ese sentido, la Secretaría tenía el compromiso de presentar un documento en el mes de abril - mayo, lo cual hizo y por eso se incorporó al Orden del Día.

Por las expresiones e intervenciones de las Delegaciones creo que hay consenso de la importancia del tema y de la necesidad de seguir profundizándolo, en un primer momento, creo que hubo una propuesta acompañada, de que esto fuera al Grupo de Trabajo del sector empresarial, que son sectores más específicos de la actividad de la Asociación, o sea toda la parte de participación del sector privado y por otro lado, el Grupo de Trabajo de información y cooperación que sería el Grupo que maneja el medio o la página que es el que va a debatir cuál es la fórmula más eficaz para que esos contenidos que salen del Grupo empresarial o de algunos otros temas, lleguen al destinatario adecuado y que sepa aprovechar la información que se le brinda.

Por otra parte, también se señaló que era muy importante el tomar contacto con los especialistas de los distintos medios político económicos de los países miembros para abastecerlos de los estudios específicos o de determinados índices o de temas que se debaten aquí como para interesarlos en escribir notas que reflejen los trabajos que desarrolla la Asociación.

Por último, también hubo una propuesta de que este documento, conjuntamente con las opiniones que más o menos se brindaron haya un nuevo documento cuantificado, o sea que tomando en cuenta los valores asignados en el presupuesto de la Asociación se incorporen a este documento para tener una idea de que se puede hacer con los medios económicos, los medios financieros disponibles y que tipo de acciones, para mas o menos poder manejarlos en un nivel de realidad entre lo que se puede gastar y lo que se puede conseguir.

Creo que esos fueron más o menos los conceptos que se expresaron en la sala y en ese sentido yo me expresaría que esto pase a los Grupos de Trabajo que antes señalé para que profundicen; en el caso del Grupo empresarial los contenidos, y Grupo de Información y cooperación que maneje la parte de transmisión y como se manejaría, se dirigiría la información en cada país por distintos sectores, estoy hablando de universidades, gobiernos, cámaras de empresarios, etcétera y por otro lado que la Secretaría elabore este documento que señalaban que cuantifique un poco, de acuerdo a estas ideas, cuántos podrían ser los recursos necesarios para llevarlo a la práctica.

Si ustedes están de acuerdo en esta síntesis, obraríamos de esa forma. Como no vemos negativas la damos por aprobada. Gracias.

5. Informe de los resultados del Seminario - Taller de Expertos Gubernamentales para debatir sobre las propuestas formuladas en el documento "Proyecto de armonización de normas de transporte terrestre en América del Sur".

...A continuación pasaríamos al punto 5, Informe de los resultados del seminario – taller de Expertos Gubernamentales para debatir sobre las propuestas formuladas en el

documento “Proyecto de armonización de normas de transporte terrestre en América del Sur”.

Tiene la palabra la Secretaría General, para la presentación del informe.

SECRETARÍA (Hugo Luraschi). Buenas tardes. El día 23 de mayo próximo pasado se celebró aquí en la Sede de la Asociación el seminario – taller de Expertos Gubernamentales para debatir sobre la propuesta formulada en el documento ALADI/SEC/Estudio 137.

Ese seminario contó con la presencia de Representantes de primer nivel de jerarquía sectorial de 9 de los 10 países de América del Sur y fue presidido por el Experto Gubernamental que concurrió en representación de la República de Bolivia.

En un primer momento, se ofreció la posibilidad de que cada uno de los Expertos Gubernamentales presentes dieran a conocer su opinión sobre el alcance y el contenido del Estudio que estaba en consideración y luego de las intervenciones de todos los Expertos presentes y en mérito a los aportes y comentarios que cada uno realizó en su intervención se generó un intercambio de ideas respecto del tema central de la convocatoria, es decir la posibilidad de armonizar las normas de transporte por carretera actualmente vigentes en América del Sur o la posibilidad de elaborar una norma nueva en esta materia única y común para esta región.

El punto de consenso de ese debate se alcanzó cuando los expertos gubernamentales coincidieron en afirmar:

1) que previamente a adoptar una decisión sobre armonizar o generar una nueva norma, habría que establecer las coincidencias y las diferencias de los principios fundamentales y los principales temas que actualmente consagran las disposiciones vigentes en materia de transporte por carretera de América del Sur.

2) en ese sentido, acordaron sugerir a la ALADI que complemente el Estudio 137, que estaba siendo considerado en ese seminario taller, con un relevamiento consolidado comparativo, que identifique aquellas coincidencias y divergencias.

3) que una vez aprobado dicho relevamiento, se sugería la convocatoria a un segundo seminario taller, para definir en esa oportunidad los pasos inmediatos y mediatos para dilucidar el tema que se estaba tratando.

Debe destacarse que los Expertos Gubernamentales coincidieron en indicar que este relevamiento consolidado comparativo que se estaba solicitando debía necesariamente contener los siguientes aspectos:

1) una identificación de los principios generales recogidos en las normas vigentes, cuáles de ellos eran coincidentes y cuáles eran divergentes.

2) una determinación de los tratamientos que se dan a los temas sustanciales que abordan estas normas vigentes, cuáles coinciden y cuáles son diferentes.

3) una identificación de los principios generales que contienen las normas internacionales sobre la materia y que resultan ser de interés para esta región.

4) un informe valorativo sobre cuales fueron los obstáculos que han impedido el funcionamiento de la articulación normativa oportunamente aprobada por los ministros.

5) un informe respecto a los principales compromisos nacionales e internacionales de los países de América del Sur en materia de transporte por carretera de la región.

En concreto, señor Presidente, este breve informe pretende sintetizar los rasgos principales del seminario taller y en forma concreta tenemos la solicitud de encargo de una complementación de Estudio y la posibilidad de convocar a un segundo seminario taller.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias por el Informe de la Secretaría General.

Tiene la palabra la Secretaria General Adjunta.

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA. Lo que quería agregar sobre lo que pasó y de este informe final, es que nosotros estuvimos haciendo una evaluación, sobre qué había significado y qué importancia había tenido la realización de este seminario - taller.

En primer lugar lo que vimos es que tuvo una muy buena respuesta la convocatoria a concurrir a este seminario. No solamente en el número, sino también en la jerarquía de los que vinieron. Solamente no pudo venir el Representante de Argentina, pero por un problema interno y se ocupó especialmente de decir la voluntad que tenía la Argentina en esta reunión y la Delegación que participó que pertenece a la Representación argentina ante ALADI tenía instrucciones expresas para participar y así lo hizo saber.

Es decir que, estuvieron presentes todos los países y en un nivel importante. Eso ya desde el comienzo nos hizo pensar que había una coincidencia en cuanto a la importancia que tenía el tema, que era una normativa para transporte. Otra cosa que también pudimos constatar es que todos habían leído atentamente el Estudio de la Secretaría, lo habían leído al detalle y se hacían comentarios sobre el documento que es el Estudio 137.

Las Delegaciones expresaron la posición de sus países, no siempre eran convergentes, pero hubo consenso en que primero tenían que trabajar, segundo que había dos opciones o alternativas, una la armonización de las legislaciones vigentes y otra podía ser una nueva normativa común.

Todo esto teniendo en cuenta que el transporte es un elemento esencial del comercio, es un elemento del desarrollo, y que en este momento la normativa que tiene la región o bien no comprende las nuevas tecnologías, no está adaptada a los progresos que ha habido o ha dejado de lado problemas que en la práctica aparecen como reales obstáculos. Es decir que tendríamos que hay un consenso en que había que perfeccionar la normativa, ya fuera por una armonización o por una nueva norma, y que lo que había que armonizar era, por un lado principios, como puede ser el principio de convergencia o el principio de profesionalidad y que por otro lado eran temas, los temas operativos, de aduana, de normas técnicas de los vehículos. Es decir que los asuntos eran tanto de principios como de temáticas específicas.

Entonces, con este desarrollo que tuvo la reunión surgió la necesidad de, lo que se expresó es que ellos consideraban que urgía encarar este tema, y para eso encargaron a la Secretaría que se hiciera, como decía recién Luraschi, un Estudio consolidado de que era lo que en este momento estaba y con ese Estudio terminado y visto por las capitales, se convocaría a un segundo taller en este mismo año.

En cuanto al documento también nos sugirieron que llamáramos a los mismos consultores que habían hecho el Estudio 137, pero lo estuvimos evaluando y los funcionarios de planta están en condiciones de hacerlo y no se necesitaría llamar a un consultor porque están en condiciones de hacer el trabajo.

Lo que nosotros tenemos que plantear ahora en Comité es el tema del segundo seminario – taller, porque si bien está dentro de los objetivos del sector que fueron aprobados en las actividades por el Comité de Representantes, no tiene previsto un segundo seminario. Entonces, lo que nosotros tenemos que poner a consideración de la mesa, es la posibilidad de designar un monto, una suma dentro del presupuesto por programa para la realización de este segundo seminario, esto sí tendría que ser autorizado expresamente y creo que es a través de una Resolución.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría. Respecto al último punto, creo que corresponde que este tema pase a los dos grupos que manejan esos temas que son el Grupo de Trabajo sobre el Programa de Actividades para definir los términos de referencia y luego pasa a la Comisión de Presupuesto para asignación de recursos.

Ese es el procedimiento habitual en estos casos, cuando se incorporan nuevas actividades al programa actual, luego pasaría, una vez aprobado a la Resolución del Comité de Representantes.

6. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Participación Empresarial.

...Vamos al punto siguiente, que es el informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Participación Empresarial.

Doy la palabra al Embajador de México.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Señor Presidente, voy a ser muy breve, nada más para informar que el Grupo de Trabajo se reunió el 30 de mayo del año en curso con la participación de todas las Representaciones Permanentes de los países miembros y con un apoyo que queremos agradecer explícitamente de la Secretaría.

El Grupo de Trabajo analizó el documento 449 titulado “Definición de acciones tendientes a propiciar una mayor participación del sector empresarial en el proceso de integración regional” preparado, precisamente, por la Secretaría General de ALADI, conjuntamente con nuestra Representación.

Como resultado de las deliberaciones llevadas a cabo el Grupo de Trabajo coincidió en señalar lo siguiente:

El documento en cuestión contiene en términos aceptables, los lineamientos estratégicos de acción que la Asociación debe desarrollar para propiciar una mayor participación del sector empresarial en el proceso de integración regional, conforme a los mandatos otorgados por el Consejo de Ministros en su Resolución 55 (XII).

Las actividades a implementar en ALADI, por otra parte, premisa mayor del trabajo, es no duplicar acciones que se realicen en otras organizaciones. Las actividades, deben ser desarrolladas con base, reitero, algo que ya se puso en la mesa esta tarde, en los activos técnicos y de información acumulada con que cuenta la Secretaría General para tener costos mínimos.

Por otra parte, deberá dar especial énfasis al tratamiento de las PYMES. Un punto en el cual también se estuvo de acuerdo en relación a la propuesta que tenía el documento era excluir la propuesta relativa al establecimiento de un *hosting* y diseño de páginas *web* para las PYMES, tarea que se pensaba podía llevar a cabo la Asociación, pero que en realidad creímos que no era conveniente mantenerlo como propuesta, simplemente porque es introducirse en un tema de mucha especificidad, comercial, por decirlo así, de negocios, que por añadirlo conllevaría eventualmente implicaciones de responsabilidad para la Asociación que no son de su competencia.

Como resumen, reitero, el objetivo central en buena medida es conocer experiencias en vivo en lo que concierne a un seminario que hemos propuesto para las PYMES, que le permitieran a ALADI concebir proyectos de apoyo eficiente y productivo para las propias empresas. No sé si tengo una parte de esta nota, pero hemos propuesto un seminario con empresas pequeñas y medianas que hayan tenido éxito en la búsqueda de mercado, en su exportación, en la promoción de los mercados externos.

Esa es una aportación que creemos que debe rescatarse, que debemos seguir comentando, discutiendo para su realización, porque a veces, ignoramos que las pequeñas y medianas empresas, a pesar de que las tengamos conceptualizadas en términos de número de trabajadores, de volumen de producción y facturación, son un concepto muy flexible y se nos olvida también que si tenemos experiencias de empresas exitosas y nos hacen ver cuales son los elementos en los que basaron el éxito, siendo pequeñas y medianas para lograr mercados internacionales, es una información que podemos capitalizar como conocimiento interno de ALADI para saber desde que punto de partida podemos propiciar otras experiencias exitosas. Información que conduzca a este sendero fructífero de trabajo por parte de las PYMES.

En todo caso, se hará una segunda revisión del documento que hemos presentado y desde luego una vez que lo hayamos dado por concluido, en lo cual se habrá de incluir la elaboración de guías básicas para operaciones de exportación, una vez que hayamos, como solicitamos a la Secretaría General elaborado los términos de referencia de las actividades y acciones propuestas, que en general han sido aprobadas en principio, incluyendo la estimación de costos y cronogramas para su ejecución, para, con base en ello, finalmente se puedan adoptar las conclusiones y recomendaciones al Comité de Representantes.

En resumen, se convocará a una nueva reunión del Grupo de Trabajo, una vez que la Secretaría General distribuya los términos de referencia mencionados, lo cual se espera ocurra en aproximadamente 15 días. Con esto en mano, es probable que lleguemos a presentar los resultados a este Comité. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Algún comentario? Si no hay comentarios pasamos al siguiente punto.

7. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos.

...que es el informe del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos, para lo cual ofrezco la palabra al Embajador de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Gracias, señor Presidente.

En efecto, como Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos, quiero informar que con la colaboración de cada uno de los Delegados de los doce países hemos

elaborado un proyecto bastante completo de Resolución respecto a la modificación que se deseaba hacer al Tribunal Administrativo de la ALADI.

Insisto, cada uno de los participantes dio su aporte valioso, que fueron recogidos en este instrumento. Como ustedes conocen, el Tribunal Administrativo de la ALADI es la instancia judicial para la resolución de conflictos en materia laboral que se puedan presentar en esta institución.

En este documento, en el artículo 12 se habla sobre la composición del Tribunal, se asegura la independencia de los miembros para dictar una resolución, se habla también de quienes son los funcionarios que pueden recurrir a este Tribunal con objeto de solicitar la revisión del caso, se estableció también la competencia que tiene el Tribunal para conocer de casos que fueran presentados, se establecieron plazos en la forma como debe de presentarse dicho reclamo y la sustanciación de este mismo por dicho Tribunal.

Igualmente se determina que las sentencias del Tribunal serán inapelables, serán definitivas y por último se establece también una especie de revisión cuando hayan aparecido nuevos casos que no pudo conocer el Tribunal en el momento de dictar su sentencia.

En definitiva, señor Presidente, creo que se ha hecho un buen trabajo, como dije hace un momento, con la participación de cada uno de los integrantes de este Comité, y por lo tanto, si no hay alguna otra observación, pediría que sea aprobado por este Comité.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Embajador de México, por favor.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Confieso de entrada, señor Presidente, que no he podido estudiar a fondo este documento que es eminentemente jurídico, y como en mi Representación no tenemos abogados si considero importante que mi Gobierno se pronuncie sobre él.

Sin embargo, como pura intuición educacional en el tema, no tengo claro donde queda aquí el marcado como referente ineludible el estatuto legal de jurisdicción laboral del Uruguay en el contexto en que se ubica la propia instancia de ALADI. No lo veo claramente, no me salta como evidente o como premisa de trabajo y yo creo que eso sería lo fundamental. Si esto no se ubica en el marco de referencia de lo que son las leyes en el país, de repente hay una contradicción y una conexión de jurisdicción y de competencias, reitero, no soy abogado, no le he consultado a ningún abogado, pero no veo que esto tenga ese marco referencial y aunque para fines de una litis laboral de esta naturaleza o de la que podía ser previsible, en el Uruguay las instancias son directamente en la Suprema Corte, esa instancia tampoco está claro como ésta jurisdicción hace competencia en el contexto de las pretensiones que tiene este Tribunal.

Por otro lado, una cosa son los funcionarios y empleados de ALADI que tienen status diplomático y quienes no lo tienen, etcétera.

Yo creo que hace falta primero, y sugiero que se haga como trabajo para presentarnos un documento revisado de esto y con algunas aportaciones que formalmente y por escrito haríamos de parte nuestra. Yo sugeriría que siendo tan formal este asunto se hagan por

escrito las aportaciones y observaciones por parte de las Representaciones. A reserva de eso yo sugiero que haya una nota introductoria de carácter conceptual, que abra el espacio y haga los términos de carácter técnico, pero la introducción general debe inspirar un poco textualmente lo que viene después, casi explicarlo un poco y contextual izándolo.

No sé si habría alguna observación que hacer a este respecto, y cualquiera que sea, yo me disculpo por la intervención, porque reitero, no es mi tema, pero me preocupa no ver que estén considerados los elementos que he expuesto. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Le pediría a la Secretaría General que responda a las inquietudes del Embajador de México.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente, con mucho gusto.

Sin perjuicio de la respuesta que le vamos a dar por escrito al Embajador de México, quiero indicarle que de acuerdo a lo establecido en el Convenio Sede de la Asociación con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, y posterior de una demanda que efectivamente fue objeto la Asociación, cuya sentencia se dictó en el año 1993, el Gobierno del Uruguay reconoció la independencia de la Asociación Latinoamericana de Integración frente a las disposiciones que en normas laborales rige la relaciones en ese campo dentro de la República del Uruguay.

Es decir, que son dos elementos totalmente distintos, la Corte Suprema de Justicia, o el Tribunal Supremo de Justicia en ese entonces, señalaba que la ALADI tenía independencia de jurisdicción para atender aquellos asuntos relacionados, entre otros aspectos con la relación laboral de sus empleados.

Una vez que el Comité de Representantes adoptó en su momento la Resolución 150, creando el Tribunal, la Corte emitió esa sentencia, señalando que cualquier reclamo que se pudiera dar lugar como consecuencia de una alteración de las condiciones o violación de los asuntos contractuales, dentro del ámbito de la Asociación, tendrían que ser resueltos exclusivamente por el Tribunal Administrativo de la Asociación.

El año pasado, fuimos objeto de una nueva demanda dentro de los canales regulares establecidos por el Gobierno uruguayo para atender los asuntos de relacionamiento laboral y nuevamente el Tribunal Supremo de Justicia, en sentencia, ratificó en primer lugar la sentencia ya dictada en el año 1993 y señaló al demandante que tenía que haber acudido a las normas establecidas en forma independiente por la ALADI, que habían sido comunicadas oportunamente, por eso es que dentro de este documento no existe ninguna referencia a las normas que rigen las relaciones laborales en el Uruguay, sino que son las normas establecidas exclusivamente por la ALADI y se refiere, como se señala, exclusivamente a los funcionarios de la Asociación, no involucra en este caso, ni a las Representaciones Permanentes, ni a los funcionarios de las mismas, simplemente a la Asociación como tal, por tanto es por eso que hay esa independencia de jurisdicción que se denomina de esa forma, yo tampoco soy abogado, pero más o menos ya aprendí de esto y de lo que se trata es de una norma totalmente aparte como señalaba el Embajador del Ecuador, que coordina este Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos, son aspectos meramente procesales los que se han corregido, se han actualizado con base, sobre todo en la experiencia de los múltiples casos que ya han sido analizados en el ámbito del Tribunal Administrativo.

No obstante la Secretaría, con mucho gusto esta misma explicación con los términos jurídicos adecuados va a transmitirle al señor Representante de México las explicaciones

que él ha solicitado, y seguimos a su disposición para cualquier otra consulta que sobre este tema pueda hacerse. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Primero, agradezco mucho las observaciones y explicaciones. Creo que esto que acabamos de escuchar debería ser una nota introductoria, un poco para recordar de donde venimos a desembocar en esto, con los elementos más de sustancia que tienen que ver con todo esto.

Me entero ahora que en el Grupo de Trabajo ya ha sido aprobado este documento y a riesgo de que caigamos en una contradicción yo sugiero que se estudie un poco más. A mi mismo me digo que en asuntos de delicado contenido y alcance, no basta con que el Grupo de Trabajo lo haya aprobado, finalmente la decisión la tiene esta Mesa y si entre el tránsito del Grupo de Trabajo y este Comité hacemos una reflexión al respecto y parece consecuente no tenemos porque aprobarlo necesariamente.

Sin embargo, yo propongo que hagamos una evaluación de esto con algunas acotaciones por escrito cuando sea procedente y lo considere así alguna de las Representaciones, pero tal vez estoy equivocado y entonces me disculparía y si no es aceptado lo que estoy planteando me sumo al consenso, si todos creen que debe ser aprobado. Gracias.

PRESIDENTE. La idea de la Presidencia, como este tema estaba solo el informe y no estaba en la Agenda la aprobación de este Proyecto de Resolución, no era ponerlo a votación o a aprobación en esta reunión, sino era solamente tomar conocimiento del texto del informe e incluirlo en el Orden del Día de la próxima sesión.

Mientras tanto, yo sugeriría que la Secretaría en contacto con la Representación de México, evalué las interrogantes que aún persisten en México para que en la próxima sesión del Comité que va a estar incluida en el Orden del Día el Proyecto de Resolución para su aprobación, estemos todos en condiciones de poder aprobarlo por consenso.

Ofrezco la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Señor Presidente, simplificaría mucho esta nota introductoria que estamos solicitando. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Señor Presidente, yo quiero recordar que este documento es la reforma a un documento anterior que ya funcionó normalmente.

Entiendo que nosotros no pusimos la nota introductoria porque simplemente era una reforma, se entiende que en el documento original debe existir esa nota introductoria, por eso es que lo obviamos. Hubo una participación muy importante de la Delegada de México, incluso, la Delegada consulto a la Cancillería mexicana, al Departamento legal y las observaciones que hizo ese Departamento de México fueron todas incluidas en este documento.

Pero insisto, esto se trata de una reforma, el Tribunal Administrativo estaba funcionando perfectamente bien y como dijo el señor Secretario General, con la experiencia

que se ha vivido se quisieron hacer pequeñas reformas y este documento exclusivamente recoge dichas reformas para que sea mucho más completo. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. Entiendo que los trabajos de los Grupos siempre están a consideración del Comité, y habiendo una Delegación que tiene algunas dudas, me parece que no es un tema de urgencia para tener que aprobarlo hoy. Podemos perfectamente incluirlo en la próxima reunión del Comité de Representantes ya con la idea de aprobación y mientras tanto se pueden ir solucionando las dudas o pequeños problemas que pueda tener la Representación de México.

Si están de acuerdo lo incluiríamos en el Orden del Día, ya el Proyecto de Resolución, no el Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo, sino aprobación del Proyecto de Resolución como punto para la próxima reunión del Comité de Representantes. De acuerdo, así procederemos.

8. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto.

...A continuación el Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Ofrezco la palabra al Embajador de Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para informar al Comité sobre los trabajos de la reunión de la Comisión de Presupuesto del día 4 de junio del 2002. En esta reunión hemos considerado dos puntos en el Orden del Día.

El primero fue el examen del proyecto de presupuesto de la Asociación para el año 2003. En la consideración de este punto, tres cuestiones han resaltado: la primera fue reconocer la calidad del trabajo y los esfuerzos que viene realizando la Secretaría General para la racionalización de los gastos. La segunda fue que de conformidad con la preocupación de todos para una mayor austeridad y responsabilidad fiscal, seguir buscando hacer más con un costo menor. Como tercera cuestión, solicitar a la Secretaría que teniendo en cuenta lo expuesto presente una nueva propuesta de presupuesto para el próximo año que procure conciliar la reducción de los gastos con la preservación de la capacidad operativa de la Asociación. Este documento lo vamos a examinar en una próxima reunión de la Comisión.

Bajo otros asuntos la Comisión tomó conocimiento de documentos presentados por la Secretaría General con informaciones solicitadas por las Representaciones en la anterior reunión de la Comisión de Presupuesto del 7 de mayo. Asimismo la Secretaría anunció la entrega de documentos adicionales que fueron solicitados para responder a preguntas formuladas en el Comité de Representantes.

Eso era lo que tenía para informar, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a Brasil. Algún comentario?

9. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento de las Actividades de Información y Cooperación Institucional.

...Si no hay comentarios pasaríamos al Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de información y cooperación institucional, para lo cual ofrezco la palabra a la Delegación de Brasil.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente.

El Grupo se ha reunido el 23 de mayo del 2002, tenía 4 puntos en su Agenda:

El primer punto fue examen de un inventario comentado de los indicadores propuestos en el documento ALADI/SEC/dt 444 para el futuro Centro Regional de Información Comercial. Teniendo en cuenta el mandato político de la Resolución 55 (XII) el Grupo consideró que las limitantes técnicas identificadas, cuya superación dependa aun de decisiones de los países miembros, no deben ser vistas como impedimento a la conformación del Centro. Se recordaron dos aspectos considerados igualmente relevantes para el establecimiento del futuro centro de información: (1) la conveniencia de un abordaje gradual y en etapas, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 55 (XII), y (2) la necesidad de evitar la redundancia y la duplicación de esfuerzos.

Con la finalidad de determinar la especificidad de los contenidos del Centro Regional de Información Comercial y de identificar las prioridades para continuar los trabajos tendientes a la conformación del Centro, el Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría General informaciones adicionales sobre los contenidos ya identificados y existentes en otros organismos internacionales y sobre posibles alternativas y planes de acción para superar las limitantes técnicas identificadas para el futuro empleo de algunas informaciones del CRIC de ALADI.

El segundo punto de la agenda fue el Prototipo de nueva versión del Sistema Integral de Información. En eso hubo consenso de todo el Grupo en felicitar a la Secretaría General por los avances verificados en la nueva versión de pruebas que fue puesto a disposición de las Misiones. Fueron presentadas varias sugerencias para el perfeccionamiento de la versión de Prueba, que serán recopiladas por la Secretaría en un documento, con otras sugerencias que las Representaciones anticiparan van a presentar directamente a la Secretaría en los próximos días.

En lo que respecta a las herramientas disponibles en formato de CD, el Grupo de Trabajo identificó limitantes al uso de las bases de datos del Sistema Integral de Información y señaló que mientras no se disponga de una versión integral en intranet del sistema, convendría contar con una versión en CD sin las limitantes técnicas identificadas en esa versión de prueba.

Se sugirió, asimismo, considerar oportunamente la posibilidad de hacer una segmentación de las categorías de destinatarios del Sistema Integral de Información, con miras a la eventual creación de productos diferenciados de información para públicos distintos, como empresarios o Gobiernos.

En el tercer punto de la Agenda, el Grupo ha recibido la presentación de la Secretaría General de un informe sobre el desarrollo de una base de datos sobre medidas no arancelarias de Estados Unidos y Canadá que fue el objeto de un documento preparado por la Secretaría bajo la identificación ALADI/SEC/dt 441.

El Grupo de Trabajo reconoció los importantes esfuerzos de la Secretaría para desarrollar, de conformidad a lo dispuesto en el Programa de Actividades del 2002, una base de datos con el contenido indicado. Hubo un primer intercambio de puntos de vista sobre la información en esta base de datos, su actualización, además de la naturaleza y los costos para el mantenimiento de la base. La Secretaría circulará un documento actualizado sobre el estado de situación de ese proyecto.

En Otros asuntos el Grupo solicitó a la Secretaría que propusiera una fecha en la segunda quincena de julio de 2002 para la VII Reunión Técnica de Responsables del Suministro de Estadísticas de Comercio Exterior. Creo que todas las Representaciones ya han recibido una propuesta en ese sentido.

Por último, la Secretaría General informó que a la brevedad comunicará a las Representaciones Permanentes la posibilidad de hacer uso del servidor de la ALADI para acceso por las Representaciones a internet. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de Brasil. Si no hay comentarios pasamos al último punto del Orden del Día.

10. Otros asuntos.

- Informe de la Tercera Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva (CDE) de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA).

...En el mismo consta el informe de la Informe de la Tercera Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.

Doy la palabra a la Secretaría General.

SECRETARÍA (Hugo Luraschi). Gracias, Presidente.

La Tercera Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana se celebró en la ciudad de Brasilia los días 26 y 27 de mayo pasados. Hubo una ceremonia de apertura en la cual estuvo presente el señor Presidente de la República Federativa del Brasil y los Presidentes de las tres agencias involucradas en esta iniciativa, el BID; la CAF y FONPLATA.

La Agenda de trabajo de la reunión estuvo conformada por los siguientes temas:

- 1) construcción de una visión estratégica sudamericana en materia de infraestructura
- 2) participación del sector privado en la iniciativa IIRSA
- 3) mecanismos innovadores de financiamiento de proyectos de infraestructura regional
- 4) elección de autoridades del Comité de Dirección Ejecutiva

Respecto al primer punto de la Agenda, la construcción de una visión estratégica sudamericana en materia de infraestructura, el Comité de Coordinación Técnica de la Iniciativa que lo componen las tres agencias involucradas, propuso un documento de base en el que se fundamentó la necesidad de adoptar una visión estratégica compartida y se presentaron una serie de principios orientadores para la formulación de dicha visión.

Luego hubo un intercambio de ideas, las Delegaciones aprobaron los principios sugeridos por el Comité de Coordinación Técnica, con una serie de precisiones, entre las que se destaca aquella por la que se incluyó una solicitud expresa de contribución a la iniciativa dirigida a organismos técnicos de la región: ALADI, CEPAL y OLADE.

En lo que tiene relación con el segundo punto de la Agenda, todas las Delegaciones coincidieron en afirmar que la participación del sector privado en la iniciativa, era más que una necesidad, un factor crítico para el éxito de la misma.

También en este punto se consideró en ese punto un documento de base elaborado por el Comité de Coordinación Técnica en el que básicamente se propuso garantizar la elaboración y difusión de información de valor agregado, concertar políticas y acciones con los entes nacionales promotores de la inversión privada y eliminar trabas administrativas y jurídicas a fin de estimular las inversiones en la región.

Finalmente, con algunas precisiones formuladas por las Delegaciones, éstas aprobaron la propuesta presentada por el Comité para este punto de la Agenda.

En relación con el tercer punto de la Agenda, relativo a los mecanismos innovadores de financiamiento de proyectos de infraestructura regional, el mismo fue tratado el marco del documento distribuido por el Comité de Coordinación Técnica.

En términos generales, se identificó una orientación de trabajo para la eliminación de las trabas al flujo de inversiones del sector privado en las siguientes áreas: (a) perfeccionamiento de los marcos regulatorios que utilizan los países de la región (b) perfeccionamiento de la legislación existente para que faciliten la participación público – privada (c) encuadrar los proyectos de infraestructura que cuenten con el soporte de la iniciativa privada, como *investment grade* (d) instalación de foros neutros de arbitraje de eventuales contenciosos, en los proyectos de integración física regional.

Respecto al cuarto punto de la Agenda, respecto a la elección de autoridades, se acordó que en el período 1º de julio – 31 de diciembre de 2002, la Presidencia del Comité de Dirección Ejecutiva será ejercida por la República Bolivariana de Venezuela y las Vicepresidencias por la República Federativa del Brasil y la República de Chile. Asimismo, se decidió que la Cuarta Reunión del Comité se desarrollará en la ciudad de Caracas durante la última semana de noviembre de este año y la Quinta Reunión se celebrará en el mes de junio del año 2003 en la ciudad de Santiago, República de Chile.

Debe destacarse que en el contexto de esta reunión, las Delegaciones de la República de Bolivia y la República de Chile, suscribieron un documento, el “Memorándum de Entendimiento sobre Desarrollo de Infraestructura de Conexiones para el Transporte”, el cual, entre otras cosas, establece la creación de un grupo técnico mixto permanente entre ambos países.

Seguidamente, el Comité de Coordinación Técnica presentó un informe de las actividades que se han desarrollado hasta el momento y de las perspectivas inmediatas en el marco de la Iniciativa. Entre las actividades en desarrollo, se informó sobre la preparación de propuestas de estudios y proyectos elegibles para conformar el listado de primera generación de los ejes Andino, Interoceánico y MERCOSUR – Chile y la reciente puesta en marcha de los Grupos Técnicos Ejecutivos correspondientes a los ejes “Brasil – Guyana – Surinam – Venezuela”; “Brasil – Bolivia – Perú”, “Multimodal de Amazonas” y “Brasil - Paraguay – Argentina – Chile”.

Entre las actividades de emprendimiento inmediato, se informó sobre la puesta en marcha durante el segundo semestre de este año, de los procesos sectoriales Sistemas Operativos de Transporte Aéreo, Sistemas Operativos de Transporte Marítimo, Sistemas Operativos de Transporte Multimodal, Facilitación de Pasos de Frontera y Armonización de

Políticas Regulatorias de interconexión, espectro, estándares técnicos y universalización de internet.

Respecto a la puesta en marcha de los procesos sectoriales indicados precedentemente, se entiende oportuno considerar la posibilidad de informar formalmente, al Comité de Dirección Ejecutiva de la IIRSA, respecto a las ventajas cualitativas y al importante acervo que la ALADI puede poner a disposición de cada uno de estos emprendimientos o de todos ellos en su conjunto, como por ejemplo, las normas, los proyectos de normas, los estudios que se han realizado en cada uno de estos procesos.

Finalmente, se decidió preparar un informe especial de la Iniciativa para ser presentado en la Segunda Reunión de Presidentes de América del Sur, a celebrarse en Guayaquil, República del Ecuador, durante los días 26 y 27 de julio de 2002, por el que se solicita a los Presidentes que reiteren la importancia estratégica de la IIRSA y su apoyo al seguimiento de la misma.

Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Algún comentario?

Si no hay comentarios pasaría la palabra al Secretario General que quiere hacer algunos anuncios.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente.

Muy brevemente, es para recordar que el próximo lunes en el marco del Convenio de Cooperación que tenemos establecido con la Universidad de la República y en particular con la Facultad de Derecho, tendremos aquí una jornada de trabajo académica que comenzará a las 9:00 de la mañana y terminará a la 1:00 de la tarde para el análisis del Protocolo de Olivos sobre solución de controversias en el marco del MERCOSUR.

Nosotros queríamos recordar que esta actividad reviste mucha importancia y que dada la calidad de los participantes, sería interesante contar con la participación de las Representaciones Permanentes. Quiero señalar que en la apertura de esta jornada participarán el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay; doctor Didier Operti y el señor Ministro de Industria, Energía y Minería; doctor Sergio Abreu, por lo cual se estima que la hora de comienzo será puntual.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Si no hay más asuntos, doy por clausurada la sesión.